



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Expediente: COTAIP/739/2019

Folio PNT: 01380119

Acuerdo COTAIP/1126-01380019

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día quince de julio de dos mil diecinueve, se recibió solicitud de información con número de folio **01380119**; por lo que acorde al marco normativo que rige en materia de Transparencia, en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo.----- **Conste.**

ACUERDO

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda:-----

PRIMERO. Vía electrónica se tuvo el Folio **INFOMEX 01380119**, por presentando la solicitud de información bajo los siguientes términos: "Al 31/12/18, a nivel mpal, ¿Cuenta con programas q traten d la marginación social? ¿Cuenta con programas q traten d la exclusión? ¿Cuenta con programas q traten d lucha contra la delincuencia? ¿Cuenta con programas d mejoramiento dl diseño ambiental? ¿Cuenta con programas q traten d prevención dl delito?, de ser el caso proporcione los nombres de los programas, breve descripción y fechas d vigencia d estos." (Sic).

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2016 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática. -----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, con fundamento en el artículo 137 de la ley de la materia, la solicitud de información que en el presente caso nos ocupa, se turnó para su atención a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, quien mediante oficio **DECUR/0778/2019**, informó: ***"por este conducto le informo de los programas y acciones que traten de prevención del delito, con vigencia al 04 de octubre de 2018:***

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del "Caudillo del Sur".
Emiliano Zapata».

Como parte del desarrollo socialmente incluyente a través de la Subdirección de Enlace y Participación de la Juventud, y como objetivo principal fomentar la participación juvenil en actividades que puedan brindarles bienestar y calidad de vida; es por eso que hemos implementado el programa de "Cine en tu Comunidad" con el que acercamos prioritariamente a las zonas remotas o en su defecto ante la solicitud de la ciudadanía en medio de entretenimiento con mensajes educativos, este fue creado para fomentar la convivencia familiar y rescatar los valores sociales. Dicho programa es manejado a través de 2 vertientes: "Cine Móvil" el cual es proyectado en lugares abiertos o al aire libre, con una pantalla gigante inflable que en calidad de comodato fue proporcionada por el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana (CENEPRED); y el "Cine Club" proyectado en lugares cerrados, como salas audiovisuales, salones de usos múltiples, bibliotecas, etc.

En lo que se refiere a los programas que traten de la marginación social; programas; programas que traten de la exclusión y programas de mejoramiento del diseño ambiental, le informo que esta Dirección de Educación Cultural y Recreación a mi cargo, no le corresponde la realización de estos programas. (Sic).

- Seguidamente, se le turno para su atención al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) centro, quien mediante oficio SMDIF/DIR/0429/2019 informó:

"LE COMUNICO: QUE ESTA DEPENDENCIA A MI CARGO AL 31/12/18 NO CUENTA CON PROGRAMAS DE MARGINACIÓN SOCIAL, EXCLUSIÓN LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, MEJORAMIENTO DEL DISEÑO AMBIENTAL, PREVENCIÓN DEL DELITO. (Sic)."

- Así mismo, se le turno para su atención a la Dirección de Atención a las Mujeres, quien mediante oficio DAM/474/2019 informó:

"En relación a lo anterior, me permito informar lo siguiente:

Al 31/12/2018, a nivel mpal, ¿Cuenta con un programa que trate la marginación social?
Si.

Nombre: "Cien días de gobierno"

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2016 • 2021

COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Descripción: Programa de prevención social con el objetivo de contribuir al desarrollo de las personas generando condiciones para el acceso de actividades educativas, convivencia familiar, el fomento a los valores, actividades culturales, deportivas y servicios de salud, aprovechando los espacios públicos de las colonias vulnerables del municipio, coadyuvando a prevenir el delito.

Vigencia: del 5 de octubre al 10 de diciembre de 2018.

¿Cuenta con un programa q trate d la excusión?

Si.

Nombre: "cien días de gobierno"

Descripción: Programa de prevención social con el objetivo de contribuir al desarrollo de las personas generando condiciones para el acceso de actividades educativas, convivencia familiar, el fomento a los valores, actividades culturales, deportivas y servicios de salud, aprovechando los espacios públicos de las colonias vulnerables del municipio, coadyuvando a prevenir el delito.

Vigencia: del 5 de octubre al 10 de diciembre de 2018.

¿Cuenta con un programa q trate d lucha contra la delincuencia?

Si.

Nombre: "cien días de gobierno"

Descripción: Programa de prevención social con el objetivo de contribuir al desarrollo de las personas generando condiciones para el acceso de actividades educativas, convivencia familiar, el fomento a los valores, actividades culturales, deportivas y servicios de salud, aprovechando los espacios públicos de las colonias vulnerables del municipio, coadyuvando a prevenir el delito.

Vigencia: del 5 de octubre al 10 de diciembre de 2018.

¿Cuenta con programas d mejoramiento dl diseño ambiental?

No, ya que esta dirección no cuenta con esas atribuciones.

¿Cuenta con programas que traten de prevención dl delito?

Si.

Nombre: "cien días de gobierno"

Descripción: Programa de prevención social con el objetivo de contribuir al desarrollo de las personas generando condiciones para el acceso de actividades educativas,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 - 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”.
Emiliano Zapata».

convivencia familiar, el fomento a los valores, actividades culturales, deportivas y servicios de salud, aprovechando los espacios públicos de las colonias vulnerables del municipio, coadyuvando a prevenir el delito.

Vigencia: del 5 de octubre al 10 de diciembre de 2018.

- Finalmente, se le turnó para su atención a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, quien mediante oficio **DPADS/360/2019** informó:

“(…)

- ¿Cuenta con programas q traten de la marginación social? De acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 213 del Reglamento de la Administración pública del Municipio de Centro, Tabasco, **no corresponde a esta Dirección manifestarse en dicho cuestionamiento.**
- ¿Cuenta con programas q traten d lucha contra la delincuencia? De acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 213 del Reglamento de la Administración pública del Municipio de Centro, Tabasco, **no corresponde a esta Dirección manifestarse en dicho cuestionamiento.**
- ¿Cuenta con programas d mejoramiento del diseño ambiental? **Que al 31/12/18 esta Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable no se contó con un programa de mejoramiento del diseño ambiental.**
- **¿Cuenta con programas q traten d prevención dl delito? De acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 213 del Reglamento de la Administración pública del Municipio de Centro, Tabasco, no corresponde a esta Dirección manifestarse en dicho cuestionamiento.”. (Sic).**

Respuestas que se remiten en términos de los oficios señalados con antelación, constantes de seis (06) fojas útiles; documentos que quedan a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema. Informes en los cuales se advierte que dichas Dependencia, son las que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en los artículos 168, 221, 204 y 213 respectivamente del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada.-----

Cabe señalar, que de conformidad con lo previsto por el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala: **“Ningún Sujeto Obligado está forzado a**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • COMUNITARIEDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.” y “La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.” Sirve de apoyo el siguiente: Criterio 9/10 “Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada. Expedientes: 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. – María Marván Laborde 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldivar 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal”. -----

CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133 , 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese al solicitante, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en

Calle Retorno vía 5, edificio No. 105, 2do. Piso, col. Tabasco 2000.
C.P. 86035. Villahermosa, Tabasco. Tel (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el Lic. Julio César Correa Madrigal, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. ----- Cúmplase.

Expediente: COTAIP/739/2019 Folio PNT: 01380119

Acuerdo COTAIP/1126-01380119



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

**OFICIO: DPADS/360/2019
ASUNTO: SOLICITUD DE
INFORMACIÓN**

Villahermosa, Tabasco a 18 de julio de 2019

**LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE:**

En respuesta a su oficio COTAIP/2617/2019, expediente número COTAIP/739/2019, Folio PNT: 01380119, donde me solicita información consistente en "Al 31/12/18, a nivel mpal, ¿Cuenta con programas q traten d la marginación social? ¿Cuenta con programas q traten d lucha contra la delincuencia? ¿Cuenta con programas d mejoramiento dl diseño ambiental? ¿Cuenta con programas q traten d prevención dl delito?, de ser el caso proporcione los nombres de los programas, breve descripción y fechas d vigencia d estos" recibido en esta Dirección con fecha 17 de julio del presente año, al respecto me permito Informarle:

- ¿Cuenta con programas q traten d la marginación social? De acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 213 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, **No corresponde a esta Dirección manifestarse en dicho cuestionamiento.**
- ¿Cuenta con programas q traten d lucha contra la delincuencia? De acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 213 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, **No corresponde a esta Dirección manifestarse en dicho cuestionamiento.**
- ¿Cuenta con programas d mejoramiento dl diseño ambiental? Que al 31/12/2018 esta Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable no se contó con un Programa de mejoramiento del diseño ambiental.
- ¿Cuenta con programas q traten d prevención dl delito? De acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 213 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, **No corresponde a esta Dirección manifestarse en dicho cuestionamiento.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
AGUA*ENERGÍA*SUSTENTABILIDAD**

**DRA. LETICIA RODRÍGUEZ OCANA
DIRECTORA**



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



CENTRO
 AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD
 EL AYUNTAMIENTO 1 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN
 A LAS MUJERES

«2019 Año del 'Caudillo del Sur',
 Emiliano Zapata»



Villahermosa, Tabasco, a 19 de julio de 2019
 OFICIO: DAM/474/2019
 ASUNTO: Contestación oficio
 No. **COTAIP/2616/2019**

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

Le saludo con afecto y en atención al oficio No. **COTAIP/2616/2019**, Folio PNT: **01380119**, expediente No. **COTAIP/739/2019** en la cual solicita lo siguiente:

"Al 31/12/18, a nivel mpal, ¿Cuenta con un programa que trate la marginación social? ¿Cuenta con un programa q trate d la exclusión? ¿Cuenta con un programa q trate d lucha contra la delincuencia? ¿Cuenta con programas d mejoramiento dl diseño ambiental? ¿Cuenta con programas que traten de prevención dl delito?, de ser el caso proporcione los nombres de los programas, breve descripción y fechas d vigencia de estos."

En relación a lo anterior, me permito informar lo siguiente:

Al 31/12/18, a nivel mpal, ¿Cuenta con un programa que trate la marginación social?

Si.

Nombre: "Cien días de gobierno"

Descripción: Programa de prevención social con el objetivo de contribuir al desarrollo de las personas generando condiciones para el acceso de actividades educativas, convivencia familiar, el fomento a los valores, actividades culturales, deportivas y servicios de salud, aprovechando los espacios públicos de las colonias vulnerables del municipio, coadyuvando a prevenir el delito.

Vigencia: del 5 de octubre al 10 de diciembre de 2018.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN
A LAS MUJERES

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

¿Cuenta con un programa q trate d la exclusión?

Si.

Nombre: "Cien días de gobierno"

Descripción: Programa de prevención social con el objetivo de contribuir al desarrollo de las personas generando condiciones para el acceso de actividades educativas, convivencia familiar, el fomento a los valores, actividades culturales, deportivas y servicios de salud, aprovechando los espacios públicos de las colonias vulnerables del municipio, coadyuvando a prevenir el delito.

Vigencia: del 5 de octubre al 10 de diciembre de 2018.

¿Cuenta con un programa q trate d lucha contra la delincuencia?

Si.

Nombre: "Cien días de gobierno"

Descripción: Si.

Nombre: "Cien días de gobierno"

Descripción: Programa de prevención social con el objetivo de contribuir al desarrollo de las personas generando condiciones para el acceso de actividades educativas, convivencia familiar, el fomento a los valores, actividades culturales, deportivas y servicios de salud, aprovechando los espacios públicos de las colonias vulnerables del municipio, coadyuvando a prevenir el delito.

Vigencia: del 5 de octubre al 10 de diciembre de 2018.



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

¿Cuenta con programas de mejoramiento del diseño ambiental?

No, ya que esta Dirección no cuenta con esas atribuciones.

¿Cuenta con programas que traten de prevención del delito?

Si.

Nombre: "Cien días de gobierno"

Descripción: Si.

Nombre: "Cien días de gobierno"

Descripción: Programa de prevención social con el objetivo de contribuir al desarrollo de las personas generando condiciones para el acceso de actividades educativas, convivencia familiar, el fomento a los valores, actividades culturales, deportivas y servicios de salud, aprovechando los espacios públicos de las colonias vulnerables del municipio, coadyuvando a prevenir el delito.

Vigencia: del 5 de octubre al 10 de diciembre de 2018.

Sin más que agregar, me despido.

ATENTAMENTE

**LIC. VERÓNICA LÓPEZ CONTRERAS
DIRECTORA**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES

Lic. Ana Fabiola Álvarez García
Enlace de Transparencia

Mtra. María Lucía Zúñiga Lozano
Enlace Administrativo

c.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz.-Presidente Municipal de Centro.-Para su superior conocimiento.- Presente
c.c.p. archivo/minutario.
VLC/afag

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Villahermosa, Tabasco, 18 Julio de 2019
OFICIO No. SMDIF/DIR/0429/2019
Asunto: envió información

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

Respetando al Derecho Humano de Acceso a la Información, le informo que siendo las **trece horas con treinta y tres minutos** del día **quince de julio del año dos mil diecinueve**, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT.), la **Solicitud de Acceso a la Información Pública Folio N: 01380119**, presentada por el interesado, en la que requiere lo siguiente:

“Al 31/12/18, a nivel mpal, ¿cuenta con programas q traten d la marginación social? ¿cuenta con programas q traten d la exclusión? ¿cuenta con programas q traten d la lucha contra la delincuencia? ¿cuenta con programas d mejoramiento dl diseño ambiental? ¿cuenta con programas q traten d prevención dl delito?”

Asi mismo con fundamento legal en los artículos 45 fracciones II, IV, X y XII de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 49,50 Fracciones III, XI, XV y XVII y 137 de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco.

LE COMUNICO: QUE ESTA DEPENDENCIA A MI CARGO AL 31/12/18 NO CUENTA CON PROGRAMAS DE MARGINACIÓN SOCIAL, EXCLUSIÓN, LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, MEJORAMIENTO DEL DISEÑO AMBIENTAL, PREVENCIÓN DEL DELITO.

Sin otro particular, reciba mis saludos.



ATENTAMENTE



DIF CENTRO
familias que crecen fuertes
C. ZOILA YANET DE LA FUENTE SANCHEZ
Directora Del DIF CENTRO

C.C.P. LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ – Presidente Municipal de Centro. Para su conocimiento
C.C: Archivo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Villahermosa, Tabasco, a 19 de julio de 2019

OFICIO N°: DECUR/0778 /2019

ASUNTO: Respuesta a Oficio N°: COTAIP/2614/2019

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

En atención a su Oficio N°: COTAIP/2614/2019, con fecha 16 de julio del 2019, expediente número COTAIP/739/2019, para atender la solicitud requerida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con Folio N°: PNT 01380119, en la que se requiere lo siguiente:

"Al 31/12/2018, a nivel mpal, ¿Cuenta con programas q traten d la marginación social? ¿Cuenta con programas q traten d la exclusión? ¿Cuenta con programas q traten d la lucha contra la delincuencia? ¿Cuenta con programas d mejoramiento dl diseño ambiental? ¿Cuenta con programas q traten d prevención dl delito? de ser el caso proporcione los nombres de los programas, breve descripción y fechas d vigencia d estos.".... (Sic)....

Por este conducto le informo de los programas y acciones que traten de prevención del delito, con vigencia al 04 de octubre de 2018:

Como parte del desarrollo socialmente incluyente a través de la Subdirección de Enlace y Participación de la Juventud, y como objetivo principal fomentar la participación juvenil en actividades que puedan brindarles bienestar y calidad de vida; es por eso que hemos implementado el programa de "Cine en tu Comunidad" con el que acercamos prioritariamente a las zonas remotas o en su defecto ante la solicitud de la ciudadanía un medio de entretenimiento con mensajes educativos, este fue creado para fomentar la convivencia familiar y rescatar los valores sociales. Dicho programa es manejado a través de 2 vertientes: "Cine Móvil" el cual es proyectado en lugares abiertos o al aire libre, con una pantalla gigante inflable que en calidad de comodato fue proporcionada por el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana (CENEPRED); y el "Cine Club" proyectado en lugares cerrados, como salas audiovisuales, salones de clases, salones de usos múltiples, bibliotecas, etc.

En lo que se refiere a los programas que traten de la marginación social; programas que traten de la exclusión y programas de mejoramiento del diseño ambiental, le informo que a esta Dirección de Educación Cultura y Recreación a mi cargo, no le corresponde la realización de estos programas.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROF. MIGUEL RAMIREZ FRIAS
DIRECTOR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
CULTURAL Y RECREACIÓN**



C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. Para su Superior conocimiento
C.c.p. Dra. Claudia Elizabeth Madrigal Rivera, Subdirectora de Fomento a la Educación, Presente
C.c.p. Ing. Roberto Mateos Hoyos, Jefe del Departamento de Inspección y Supervisión de Infraestructura y Enlace con la Unidad de Transparencia, Presente
C.c.p. Archivo y Minutario
M' MRF/I' RMH

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD